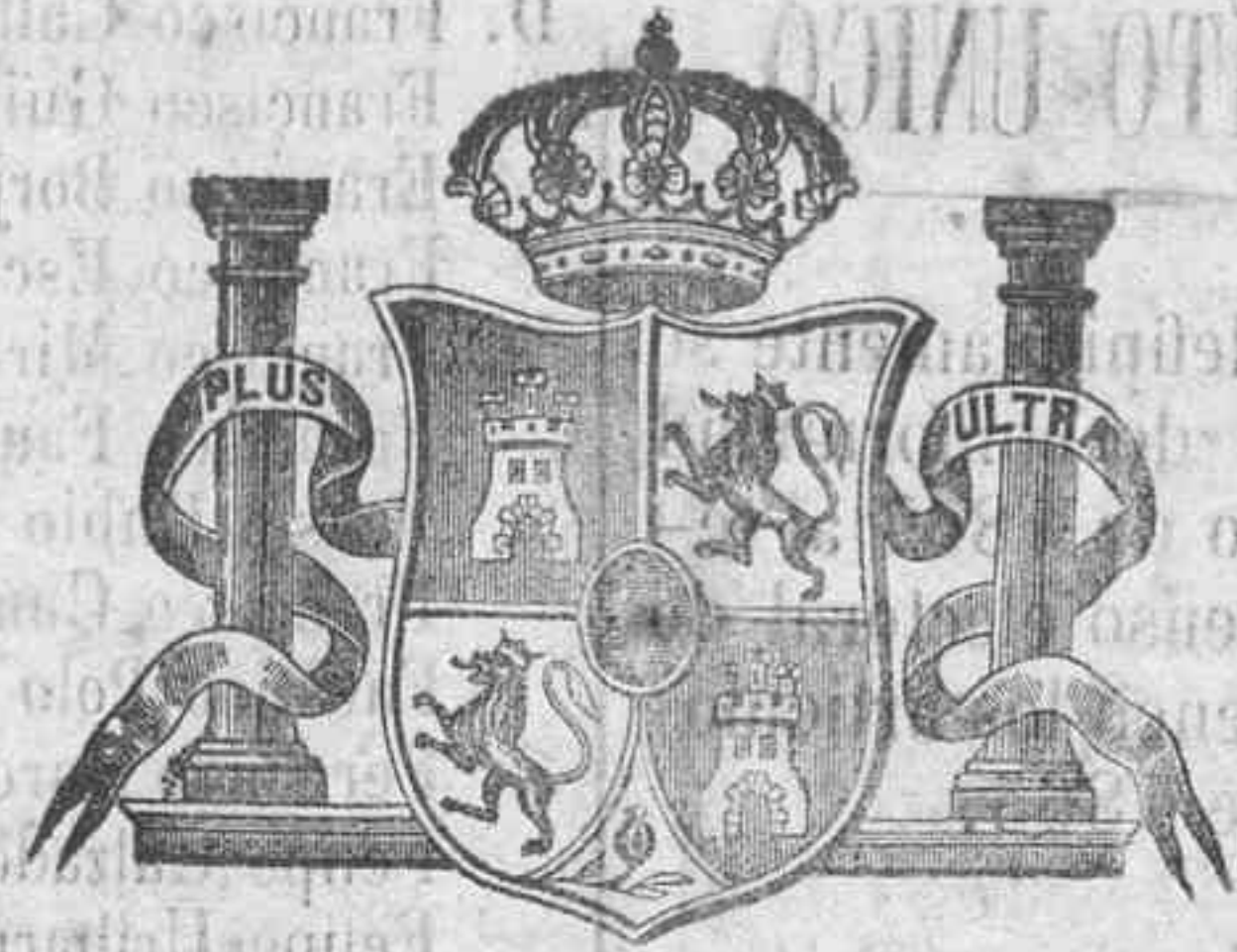


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 82.

Martes 7 de Enero.

AÑO DE 1868.

Este Periódico se publica todos los Martes, Jueves y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 12 rs. al mes, fuera de la Capital 14 idem idem, franco de porte.—Número suelto 2 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. Los que sean de pago à real por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular número 155.

Se inserta el estado de los mozos sorteados para el reemplazo de 1867.

Habiendo dispuesto S. M. la Reina (Q. D. G.) por Real orden de 3 de Noviembre último que el repartimiento para el reemplazo del ejército del corriente año se verifique según prescribe el art. 18 de la ley se inserta à continuacion el estado de los mozos sorteados en cada uno de los pueblos de esta provincia para la quinta de 1867, à fin de que los Ayuntamientos ó los interesados que se crean agraviados puedan reclamar à mi autoridad en el preciso término de seis dias, contados desde su publicacion en este periódico oficial, cuidando de justificar debidamente sus reclamaciones.

Cáceres 5 de Enero de 1868.

FELIPE DE NASSARRE.

ESTADO que manifiesta el número de mozos que fueron sorteados en los pueblos de esta provincia para el reemplazo del ejército activo, en la quinta de 1867, celebrada en 7 de Abril del mismo año, con expresion de los mozos que deben deducirse de dicho número, según lo mandado en el art. 18 de la ley de quintas vigente, y en cumplimiento de lo dispuesto

en la Real orden de 3 de Noviembre de dicho año de 1867.

PUEBLOS.

PARTIDO DE ALCANTARA.

Alcántara.....	41	»	»
Brozas.....	39	»	»
Ceclavin.....	51	»	»
Estorninos.....	3	»	»
Mata de Alcántara..	8	»	»
Piedras-Albas.....	7	»	»
Villa del Rey.....	8	»	»
Zarza la Mayor.....	32	»	»

PARTIDO DE CACERES.

Aldea del Cano.....	18	»	»
Aliseda.....	11	»	1
Arroyo del Puerco..	38	»	»
Cáceres.....	103	1	2
Casas de Cáceres..	7	1	»
Malpartida de Cáceres.....	39	»	1
Sierra de Fuentes..	16	»	»
Torreorgaz.....	13	»	»
Torrequemada.....	12	»	»

PARTIDO DE CORIA.

Aceituna.....	2	»	»
Ahigal.....	12	»	»
Cachorrilla.....	3	»	»
Calzadilla.....	5	»	»
Campo (villa).....	18	»	»
Casas de Don Gomez	4	»	»
Casillas de Coria..	9	»	»
Coria.....	26	1	1
Guijo de Coria.....	9	»	»
Guijo de Galisteo..	5	»	»
Holguera y Grimaldo	5	»	»
Huelaga.....	»	»	»
Moraleja.....	16	»	»
Morcillo.....	»	»	»
Pescueza.....	2	»	»
Portaje.....	3	»	»
Pozuelo.....	14	»	»
Riobos.....	21	»	»
Santibañez el Bajo.	12	»	»
Torrejoncillo.....	41	»	»

PARTIDO DE GARROVILLAS

Acehuche.....	14	»	»
Arco.....	3	»	»

Cañaverl.....	18	»	»
Casas de Millan....	17	»	»
Garrovillas.....	36	»	»
Hinojal.....	9	»	»
Monroy.....	11	»	»
Navas del Madroño.	19	»	»
Pedroso.....	»	»	»
Portezuelo.....	6	»	»
Santiago del Campo.	15	»	»
Talaván.....	18	»	»

PARTIDO DE HOYOS.

Acebo.....	17	»	»
Bronco.....	2	»	»
Cabezo.....	6	»	»
Cadalso.....	11	»	»
Caminomorisco....	9	»	»
Casas de Palomero.	16	»	»
Casares.....	5	»	»
Cerezo.....	3	»	»
Cilleros.....	32	»	1
Descargamania....	9	»	»
Eljas.....	26	»	»
Gata.....	22	»	»
Hernan-Perez.....	4	»	»
Hoyos.....	20	»	»
Marchagáz.....	2	»	»
Mohedas.....	6	»	»
Nuñomoral.....	13	»	»
Palomero.....	6	»	»
Perales.....	5	»	»
Pesga.....	2	»	»
Pinofranqueado...	19	»	»
Rivera-Oveja.....	3	»	»
Robledillo de Gata.	6	»	»
San Martin de Trevejo.....	15	»	»
Santa Cruz de Paniagua.....	3	»	»
Santibañez el Alto.	3	»	»
Torrecilla de los Angeles.....	4	»	»
Torre de don Miguel	20	»	»
Valverde del Fresno	9	»	»
Villas-Buenas.....	4	»	»
Villamiel.....	13	»	»
Villanueva de la Sierra.....	8	»	»

PARTIDO DE JARANDILLA

Aldeanueva de la Vera.....	17	»	»
Collado.....	3	»	»
Cuacos.....	12	»	»
Garganta la Olla..	19	»	»
Guijo de Santa Barbara.....	3	»	»
Jaraiz.....	35	»	1
Jarandilla.....	16	»	1
Jerte.....	17	»	»
Losar de la Vera...	13	»	1
Madrigal.....	7	»	1

Pasarón.....	21	»	»
Robledillo de la Vera	5	»	»
Talaveruela.....	7	»	1
Tornavacas.....	7	»	»
Torremenga.....	2	»	»
Valverde de la Vera	5	»	»
Viandar.....	9	»	»
Villanueva de la Vera	24	»	»

PARTIDO DE LOGROSAN.

Aberlura.....	10	»	»
Alcollarin.....	3	»	»
Alia.....	24	»	»
Berzocana.....	17	»	»
Cabañas.....	17	»	»
Campo (lugar).....	8	»	»
Cañamero.....	19	»	»
Garciaz.....	7	»	»
Guadalupe.....	27	»	»
Logrosan.....	43	»	2
Madrigalejo.....	21	»	»
Robledollano.....	6	»	»
Zorita.....	26	»	»

PARTIDO DE MONTANCHEZ

Albalá.....	19	»	»
Alcuéscar.....	12	»	»
Almoharín.....	28	»	»
Arroyomolinos de Montanchez.....	19	»	»
Benquerencia.....	5	»	»
Botija.....	6	»	»
Casas de D. Antonio	10	»	»
Montanchez.....	28	»	»
Salvatierra de Sanlúcar.....	13	»	»
Torre de Sta. María	6	»	»
Torremocha.....	16	»	»
Valdefuentes.....	14	»	»
Valdemorales.....	6	»	»
Zarza de Montanchez	14	»	»

PARTIDO DE NAVALMORAL DE LA MATA.

Almaráz.....	3	»	»
Belvis de Monroy..	6	»	»
Berrocatejo.....	8	»	»
Boltonal de Ibor...	4	»	»
Campillo de Deleitosa.....	5	»	»
Carrascalejo.....	5	»	»
Casas del Puerto..	4	»	»
Casatejada.....	7	»	»
Castañar de Ibor...	14	»	»
Fresnedoso.....	3	»	»
Garvín.....	2	»	»
Gordó y Puebla de Naciados.....	9	»	»
Higuera.....	6	»	»
Majadas.....	3	»	»
Mesas de Ibor.....	4	»	»

Véase la continuacion en la plana cuarta.

PROVINCIA DE CÁCERES.

DISTRITO UNICO.

LISTA de los electores del expresado Distrito á quienes definitivamente se ha declarado el derecho de votar Diputados á Cortes, de conformidad con la rectificacion hecha durante el año próximo pasado de 1867 al tenor de las anotaciones practicadas en el registro del censo electoral de las secciones de que se compone el mismo, segun previenen los artículos 49 y siguientes del título 5.º de la ley de 18 de Julio de 1865.

SECCION DE CACERES.

(Continuacion.)

NOMBRES Y VECINDAD.	DOMICILIO.	Profesion.	Contribucion que satisface.
D. Diego Orozco y Romero.....	Plaza, 8.....	Cirujano.	
Francisco Carrero y Sierra.....	Larga, 22.....	Presbitero coadjutor.	
Felipe Dominguez Granda.....	Postas, 17.....	Veterinario.	
Gerónimo Merino Sanguino.....	Moral, 10.....	Presbitero coadjutor.	
José Camberos y Navarro.....	Plaza, 4.....	Médico-Cirujano.	
Juan Ferrer y Martinez.....	Cuatro esquinas, 31.	Capitan retirado.	
Lorenzo Blasco Andrada.....	Valdegrás, 33.....	Profesor de Inst. púb.	
Pedro Acedo Sanchez.....	Castillejo, 19.....	Notario.	
CACERES.			
<i>Electores comprendidos en el art. 15 de la ley.</i>			
D. Andrés Paredes y Paredes.....	Olmo.....	Propietario.	130
Anselmo Sanchez de León.....	Córtes.....	Idem.	336
Alejo Paredes Solo y Cordero.....	Barrionuevo.....	Idem.	146
Alonso Montaña y Paredes.....	Grajas.....	Idem.	202
Andrés Castellano Fresneda.....	Parra.....	Idem.	208
Andrés Hurtado Villegas.....	Plazuela del Aire.....	Idem.	65
Andrés Ulecia Lajarraga.....	Portal Llano.....	Idem.	77
Andrés Vegas y Bravo.....	Peña.....	Idem.	62
Aniceto García Navarrete.....	Portal Llano.....	Idem.	77
Aniceto Polo Cantos.....	Barrionuevo.....	Idem.	119
Antonio Carrasco Obregon.....	Plazuela Santiago.....	Idem.	46
Antonio Carvajal y Pizarro.....	Santiago.....	Idem.	224
Antonio Cotallo García.....	Rabo de Gato.....	Idem.	215
Antonio Dámaso Guerra Jimenez.....	Aldana.....	Idem.	50
Antonio Diez Rodriguez.....	Villalobos.....	Idem.	381
Antonio Perez Fariña Reinoso.....	Peñas.....	Idem.	598
Antonio Gonzalez Ocampo.....	Concepcion.....	Idem.	85
Antonio Marquez Criado.....	Santiago.....	Idem.	58
Antonio Montero Gonzalez.....	Audiencia.....	Idem.	96
Antonio Ojalvo Rueda.....	Moros.....	Idem.	48
Antonio Polo Aranda.....	Barrionuevo.....	Idem.	55
Antonio Torres de Castro Simon.....	Solana.....	Idem.	2524
Agustin Collar y Romero.....	Tiendas.....	Idem.	34
Antero Hurtado Valhondo.....	Solana.....	Idem.	34
Antonio Roman Tellez.....	Moros.....	Labrador.	26
Antonio Andrada Acedo.....	Postigo.....	Idem.	20
Agustin Hurtado Javato.....	Damas.....	Industrial.	22
Antonio Bravo Bravo.....	Horno.....	Labrador.	20
Antonio Campon Aranda.....	Arco del Rey.....	Idem.	34
Antonio Blazquez Cabrera.....	Caleros.....	Industrial.	31
Antonio Sanguino Rosado.....	San Anton.....	Propietario.	24
Antonic María del Amo y Terán.....	San Mateo.....	Industrial.	98
Baltasar Barona y Sanchez.....	Parras.....	Propietario.	76
Bartolomé Crespo Garriga.....	Moros.....	Idem.	67
Bartolomé Lopez Paredes.....	Solana.....	Idem.	54
Bernardino Ladron de Guevara Diez.....	Carniceros.....	Idem.	52
Benigno Hurtado Terroso.....	Barrionuevo.....	Idem.	30
Cárlas Godinez de Paz.....	Audiencia.....	Idem.	173
Cándido Clemente Simon.....	Solana.....	Idem.	136
Sr. Conde de Adanero.....	Conde.....	Idem.	3722
Sr. Conde de Santa Ollalla.....	Barrionuevo.....	Idem.	76
D. Damian Rios Quesada.....	Moros.....	Industrial.	22
Domingo Ramos Amado.....	Pintores.....	Propietario.	25
Diego Mendoza y Saez.....	Solana.....	Idem.	169
Diego Carvajal y Pizarro.....	Empedrada.....	Idem.	1638
Diego Crebuet y Guillen.....	Aldana.....	Idem.	81
Diego Preciado Paredes.....	Gallegos.....	Idem.	65
Domingo Lagarejo Criado.....	Barrionuevo.....	Idem.	50
Domingo Liberal Ramos.....	Pintores.....	Idem.	136
Eusebio Brjeva Muriel.....	Peña.....	Idem.	85
Ezequiel García Pelayo Merino.....	Santo Domingo.....	Idem.	111
Eduardo Sanchez Cortés.....	Corredera San Juan.....	Idem.	29
Enrique Fernandez Gracia.....	Pintores.....	Industrial.	21
Eugenio Brieva Marquez.....	Peñas.....	Propietario.	28
Eustaquio Gomez Ibañez.....	Pintores.....	Industrial.	29

D. Francisco Calbelo y Cortés.....	Audiencia.....	Propietario.	26
Francisco Guillen Flores.....	Ancha.....	Idem.	48
Francisco Borja Dominguez.....	Moros.....	Idem.	21
Francisco Escandon Ortiz.....	Valdés.....	Industrial.	20
Francisco Miralles Llorasch.....	Camino Llano.....	Comerciante.	38
Francisco Fauste y Cuesta.....	Peña.....	Industrial.	20
Fausto Rubio Aso.....	Andrada.....	Idem.	26
Francisco Campon Bravo.....	Horno.....	Propietario.	26
Faustino Polo y Polo.....	San Anton.....	Idem.	54
Fernando García Becerra y Gomez.....	Solana.....	Idem.	722
Felipe Calzado Pedrilla.....	Piñuelas.....	Idem.	551
Felipe Uribarri y Alba.....	Santa Clara.....	Idem.	105
Florencio Martin y Castro.....	Empedrada.....	Idem.	300
Florentino Santillana y Lindo.....	Moros.....	Idem.	144
Francisco Javier de la Rosa y Ferrer.....	Obrapia.....	Idem.	83
Francisco Carvajal y Avila.....	Ancha.....	Idem.	46
Francisco Gomez Campon.....	Sande.....	Idem.	68
Francisco Guerra Carrasco.....	Fuente.....	Idem.	66
Francisco Muñoz y Muñoz.....	Audiencia.....	Idem.	114
Francisco Liberal y Cabrera.....	Moros.....	Idem.	76
Francisco Luceño Matéo.....	Moros.....	Idem.	52
Francisco Benito Viniegra.....	Empedrada.....	Idem.	57
Francisco Aguirre Mendieta.....	Portal Llano.....	Idem.	138
Francisco Sanguino Cortés.....	Fuente Nueva.....	Idem.	60
Francisco Santillana Lindo.....	Pintores.....	Idem.	43
Francisco de Paula Macias Crespo.....	Sande.....	Idem.	59
Francisco Retamar Garcia.....	Barrionuevo.....	Idem.	22
Gabriel Polo y Guerra.....	Polonia.....	Labrador.	27
Gaspar Lázaro Escriche.....	Andrada.....	Industrial.	27
Gabriel Gonzalez Diez.....	Pintores.....	Propietario.	124
Genaro Palacios Paredero.....	Ancha.....	Idem.	59
Genaro Jabato Bejarano.....	Trujillo.....	Idem.	73
Ignacio Ruño Morillo.....	Plaza.....	Idem.	57
Ildefonso Perez Fariña y Reinoso.....	Peñas.....	Idem.	85
Isidro Gomez Maestre.....	Zapateria.....	Industrial.	24
Juan Delgado de las Heras.....	Parras.....	Idem.	30
José Ramon Lopez.....	Grajas.....	Propietario.	34
Juan Ortega y Roll.....	Postigo.....	Idem.	35
Julian Acedo Crespo.....	Pintores.....	Idem.	48
Jacinto Rebollo Puerta.....	San Anton.....	Labrador.	21
Joaquin Santillana Bravo.....	Caleros.....	Idem.	20
José García Sanchez.....	Parras.....	Industrial.	20
Julian Rico Fernandez.....	Fuente.....	Propietario.	24
Juan Marquez Criado.....	Gallegos.....	Labrador.	38
Juan de Mata Morado Ojalvo.....	Villalobos.....	Industrial.	33
Juan Lopez Lopez.....	Pintores.....	Idem.	20
Juan Servan Plaza.....	Cuesta.....	Idem.	22
Juan Cantos García.....	Pintores.....	Idem.	33
Juan Ceballos Rueda.....	San Juan.....	Idem.	22
Juan Cepeda Rodriguez.....	Carniceros.....	Idem.	26
José Alvarez Gonzalez.....	Pintores.....	Idem.	34
José Fernandez Velazquez.....	Plaza del Duque.....	Propietario.	30
José Jover y Gora.....	San Pedro.....	Idem.	48
José Fernandez Caballero Rosado.....	Godoy.....	Idem.	49
José Calaff Acedo.....	Moros.....	Idem.	77
José Valiente Sarmiento.....	Piñuelas.....	Idem.	67
José Aguirre Mendieta.....	Plaz. de la Concep.....	Idem.	341
José de la Riva Oliver.....	Pintores.....	Idem.	627
José Enciso Parrales.....	Andrada.....	Idem.	101
José Garabato y Palacios.....	Barrionuevo.....	Idem.	42
José Asensio Centeno.....	Córtes.....	Idem.	91
José Luceño y Luceño.....	Fuente Nueva.....	Idem.	45
José Roman Tellez.....	Moros.....	Idem.	313
José Peña Silva.....	Pintores.....	Idem.	20
José de la Rosa y Ferrer.....	Arco del Rey.....	Idem.	70
José Sancha Lozano.....	Idem.....	Idem.	20
José García Viniegra Merino.....	Concepcion.....	Idem.	138
José Rodriguez Perera.....	Pintores.....	Idem.	50
José Pomar Dominguez.....	Peñas.....	Idem.	68
Joaquin Muñoz Bueno.....	Amargura.....	Idem.	136
Joaquin Galindo Lopez.....	Pintores.....	Idem.	66
Joaquin Guerra Alcántara.....	Fuente Nueva.....	Idem.	44
Juan Rodero del Brío.....	Parras.....	Idem.	66
Juan María Muro Samaniego.....	Piñuelas.....	Idem.	82
Juan Jabato Barra.....	San Blas.....	Idem.	59
Juan Palomar y Varona.....	Zapateria.....	Idem.	260
Juan Guerra Carrasco.....	Cuesta de la Fuente.....	Idem.	86
Juan Gallego Sanguino.....	Audiencia.....	Idem.	43
Juan Dominguez Cabañas.....	Moros.....	Idem.	72
Juan Caldera y Hernandez.....	San Pedro.....	Idem.	92
Juan Antonio Gonzalez.....	Empedrada.....	Idem.	84
Juan Sanchez Carrero.....	Moros.....	Idem.	55
Juan Polo Gallardo.....	Plaz. del Socorro.....	Idem.	49
Juan José Casati Palomar.....	Moros.....	Idem.	74
Juan José de la Riva y Oliver.....	Duque.....	Idem.	124
Juan Luceño Matéos.....	San Anton.....	Idem.	46

Dr. Julian Guillen Flores	Solana	Propietario	285
Julian Hurtado Gomez	Barrionuevo	Idem	70
Julian Sandianés Moreno	Santo Domingo	Idem	146
José Pantoja Rastrollo	Córtes	Idem	99
Julian Iglesias Maria	Audiencia	Idem	46
Lorenzo Maria Gallardo Gonzalez	Concepcion	Idem	75
Lorenzo Alpuente Sanchez	San Blas	Idem	44
Lorenzo Dominguez Antequera	Santa Polonia	Idem	45
Luis Bermudez de Castro y Gonzalez	Fuente Nueva	Idem	112
Luis Luceño y Vazquez	San Anton	Idem	49
Luis Cantos Palomar	Barrionuevo	Idem	140
Luis Ibarrola Arecha	Moros	Idem	281
Lucas Romero y Polo	San Anton	Idem	112
Leopoldo Gomez Membrillera Le-saca	Empedrada	Idem	30
Leoncio Garcia Morec	Consolacion	Labrador	30
Leon Becerra Fernandez	Cuesta del Maestro	Propietario	20
Luciano Manuel Jimenez Polo	Arco del Rey	Idem	20
Leocadio Montero Paraiso	Plaza	Industrial	20
Lucas Baños Cruz	Santa Maria	Idem	27
Manuel Garcia del Prado	Carrasco	Labrador	32
Manuel Muñoz Bello	Caldereros	Propietario	25
Mariano Garcia Polo	Piñuelas	Industrial	20
Manuel Sandianés y Castro	Pintores	Idem	30
Manuel Palomar y Moreno	Santo Domingo	Propietario	235
Manuel Lorenzana y Molina	Sancti-Spiritus	Idem	105
Manuel Jimenez Barbero	Parras	Idem	70
Manuel Martinez Durán	Morera	Idem	124
Manuel Antonio Diez Olivares	Empedrada	Idem	93
Manuel Sanchez Calderon	San Anton	Idem	138
Manuel Aguilera Garcia	Valdés	Idem	67
Manuel Telesforo Diez Montoya	Arco del Rey	Idem	148
Manuel Maria Chacon Carballo	Carniceros	Idem	134
Marcelino Silos Rega	Zapateria	Idem	74
Martin Alvarez Martinez	Plazuela Santiago	Idem	51
Mateo Hurtado Sanchez	Moros	Idem	842
Melchor Tol Bofill	Portal Empedrado	Idem	81
Miguel Calaff y Ferrer	Pintores	Idem	46
Miguel Jalon Larragoiti, Marqués de Torreorgaz	Portal Llano	Idem	894
Miguel Sayago Pavon	Condes	Idem	2840
Miguel Ollero Arana	Olmo	Idem	106
Millan Hernandez Sanchez Loffano	Pintores	Idem	55
Nicolas Maria Jimenez Rodriguez	Portal Llano	Idem	65
Nicanor Fernandez Bravo	Idem	Idem	176
Nicolas Rey Galeano	Santa Maria	Idem	20
Pablo Gonzalez Diez	Cuesta Aldana	Idem	26
Pablo Santillana Laso	Pintores	Idem	124
Patrio Barcenaa de Barcenaa	Moros	Idem	70
Pedro Alejandro Muñoz Pacheco	Pintores	Idem	36
Pedro de la Riva y Oliver	Audiencia	Idem	253
Pedro Sagori Arguer	Pintores	Idem	111
Pedro Rabazo Pascual	Córtes	Idem	92
Pedro Rios y Moreno	San Juan	Idem	102
Pedro Garcia Gonzalez	Moros	Idem	75
Pedro Becerra Carrasco	Portal Empedrado	Idem	105
Pedro Digán Gonzalez	Solana	Idem	1401
Pedro Garcia Martinez	Peña	Idem	22
Pedro Acedo Bolanos	Panera	Industrial	38
Pedro de Vegas Barbero	Solana	Idem	29
Reyes Calbeto Cortés	Plaza	Idem	33
Ramon Calbeto Cortés	Mérida	Propietario	30
Roman Gonzalez Chamizo	Plaza	Industrial	44
Ramon Calaff y Ferrer	San Mateo	Propietario	23
Ramon Rehollo Caballero	Portal Llano	Idem	689
Ramon Santos Perera y Bueno	Zapateria	Idem	57
Rafael Carrasco Gomez	Plaza	Idem	98
Rafael Vivas Laso	Portal Empedrado	Idem	233
Rafael Rubio Espada	Crajas	Idem	63
Rosendo Diez Izquierdo	Moros	Idem	63
Ruperto Garcia Perez	Duque	Idem	143
Santiago Gonzalez y Fernandez	Audiencia	Idem	75
Santiago Calaff y Ferrer	Plaza	Industrial	29
Santos Criado Rejo	Empedrada	Propietario	887
Santos Gonzalez y Gonzalez	Paneras	Idem	87
Saturnino Gonzalez y Celaya	Hornos	Idem	62
Sebastian Guerra Alcantara	Nidos	Idem	80
Sebastian Solana Franco	Pereiro	Idem	71
Sebastian Polo Sanguino	Camino Llano	Idem	57
Silvestre Sanguino del Rio	Corredera	Idem	65
Tomás Cervantes Bermudez de Cañas	Caleros	Idem	141
Tomás Garcia Moran	Arco del Rey	Idem	64
Telesforo Gil Sanguino	Caleros	Idem	28
Tomás Granado Palomo	Fuente Nueva	Idem	38
	Damas	Labrador	21

D. Tomás Leandro Lanuza y Molinero	Duque	Propietario	369
Tomás Hernandez Opacio	Barrionuevo	Idem	76
Tomás Muñoz y Lizaur	Santa Maria	Idem	978
Vicente Sanchez Mora	Barrionuevo	Idem	57
Vicente Hurtado Terroso	Plaza	Idem	520
Vicente Sanchez del Pozo y Palomar	Parras	Idem	77
Vicente Jabato Lindo	Pintores	Idem	23
Vicente Solana Cantos	Moros	Idem	222
Victoriano Gonzalez Gomez	Plaza	Industrial	34
Venancio Muñoz y Velasco	Moros	Propietario	30
Vicente Salas Rodriguez	Pintores	Idem	30

Electores comprendidos en el art. 19 de la ley:

D. Antonio Rodriguez Sanabria	San Juan	Procurador	
Adrian Carrasco Guerra	Pintores	Farmacéutico	
Agustin Cervantes del Castillo	Santo Domingo	Abogado	
Alejandro Matias Dominguez	Monja	Oficial del Gob. de P.	
Alejandro Millan Social	Solana	Ingeniero Jefe	
Alejo Leal Jimenez	Moros	Profesor de Inst. púb.	
Antonio Castellano Fernandez	Parras	Abogado	
Antonio Quirós Diaz	Caleros	Idem	
Antonio del Amo y Terán	Cuesta	Empleado público	
Antonio Barros Chicherit	Zapateria	Idem	
Antonio Maria Barcia Gomez	Plaza del Aire	Inspector de Inst. púb.	
Antonio Maria Pineiro	Emp. de Hac. púb.		
Antonio de Leyva	Barrionuevo	Admint. de Correos	
Andrés Berraquero y Fernandez	Pintores	Profesor de Inst. púb.	
Bartolomé Camerano Placent	Plaza nacional	Jefe de Estadística	
Bernardo Lopez	Andrada	Notario	
Benigno Diaz de los Rios	Rabo de Gato	Profesor de Inst. púb.	
Cándido Sanchez Bustamante	Santiago	Dirct. de la Esc. N.	
Cristóbal Perez Comoto	Plaza	Magistrado	
Demetrio Aguilera	Plaza	Jefe de Telégrafos	
Domingo Diez y Olivares	Barrionuevo	Abogado	
Eugenio Jacinto Perea Sanchez	Plaza	Fiscal de S. M.	
Eugenio Cambreleng y Fernandez	Moros	Secretario del Gob.	
Facundo Solo Pulgar	San Mateo	Abogado fiscal	
Felipe de Nassarre y Ortega	San Juan	Gobernador de la P.	
Federico Calderon Corral	Canterías	Oficial de Tesorería	
Fernando Yarza Fernandez Tre-viño	Corredera de San Juan	Arquitecto provincial	
Fernando Baile y Hernandez	Golfines	Magistrado	
Félix Miravete y Valon	Golfines	Emp. en Fomento	
Félix Uribarri Alba	Fuente Nueva	Catedrático	
Francisco Muñoz Bello	Piñuelas	Notario	
Francisco Chaves Cisneros	San Mateo	Presbítero coadjutor	
Francisco Fuentes Corchero	Idem	Cura párroco	
Francisco Perez de Lechuga y Hernandez	San Anton	Oficial del Gobierno	
Francisco Lanuza Molinero	Moros	Tesorero de Hac. P.	
Felipe Diaz Gilete	Idem	Catedrático	
Guillermo Marin	Idem	Oficial de Fomento	
Gregorio Vicente Guerrero San-chez	Sande	Presbítero coadjutor	
Gonzalo de Liñan y Garnica	Audiencia	Jefe de la Sec. de F.	
Ignacio Caldera Hernandez	Zapateria	Profesor de Inst. púb.	
Ildefonso Sanchez Torres	Pintores	Catedrático	
Indalecio Gomez de Santana	Oscura	Director del Instituto	
Isidro Rico Cortés	Arco del Rey	Profesor de Inst. púb.	
Joaquin Muñoz Puga	Moros	Procurador	
Julian Melendez	Córtes	Administrador de H.	
Joaquin Muñoz Ceron	San Francisco	Abogado	
Joaquin Muñoz Chaves	Tiendas	Idem	
Joaquin Troyano Castañeda	Soledad	Insp. de vigilancia	
Joaquin Maria Torres Garcia	Pintores	Catedrático	
Juan Solano Redondo	Córtes	Notario	
José Maria Trujillo	Moros	Depositario de Benef.	
José Maria Chaves Gaete	Concepcion	Catedrático	
José Moreno Luyando	Concepcion	Magistrado	
José Garcia Pozo	Carniceros	Catedrático	
José Quintanilla Iglesias	Amargura	Profesor de Inst. púb.	
José Martin de Plasencia	Santa Maria	Cura párroco	
José Ramon Valledor	San Juan	Oficial de Hac. púb.	
José Maria Morera Ortiz	San Pedro	Secretario de la Aud.	
Juan Andrés Roman Beltran	Santo Domingo	Abogado	
Juan Borrajo de Labandera	Santa Maria	Magistrado	
Juan Victoriano Galan	Sande	Fiscal de S. M. jub.	
Juan Bohigas	Barrionuevo	Juez de 1.ª instancia	
Lorenzo Montero y Rodriguez	Idem	Magistrado	
Lorenzo Mondoza	Concepcion	Notario	
Lorenzo Miron Bermejo	Sande	Profesor de Inst. púb.	
Luciano de los Reyes Criado	Idem	Procurador	
Lucas Fernandez y Gonzalez	Villalobos	Abogado	
Luis Gonzaga Leal	Idem	Magistrado	

(Se continuará.)

Millanes.....	4	
Navalmoral de la Mata.....	26	1
Navalvillar de Ibor.....	5	
Peraleda de la Mata.....	19	
Peraleda de San Roman.....	9	
Romangordo.....	4	
Saucedilla.....	4	
Serrejon.....	6	1
Talavera la Vieja.....	7	
Talayuela.....	6	1
Toril.....	1	
Torviscoso.....	1	
Valdecañas.....	2	
Valdehüncar.....	4	
Valdelacasa.....	12	
Villar del Pedroso.....	12	

PARTIDO DE PLASENCIA.

Abadía.....	2	
Aldeanueva del Camino.....	11	1
Aldehuela.....		
Arroyomolinos de la Vera.....	6	
Baños.....	13	
Barrado.....	3	
Cabezabellosa.....	9	
Cabezuela y Vadillo.....	22	
Cabrero.....	6	
Carcaboso.....	2	
Casas del Castañar.....	11	
Casas del Monte.....	7	
Galisteo.....	7	
Garganta de Béjar.....	8	
Gargantilla.....	10	
Gargüera.....		
Granadilla.....	5	
Granja.....	4	
Guijo de Granadilla.....	7	
Hervás.....	38	
Jarilla.....	5	
Malpartida de Plasencia.....	31	
Miravel.....	7	
Montehermoso.....	27	
Navacóncejo.....	12	
Oliva.....	12	
Piornal.....	9	
Plasencia.....	54	1
Segura.....	2	
Serradilla.....	17	
Tejeda.....	5	
Torno.....	9	
Valdastillas y Reboillar.....	1	
Valdeobispo.....	10	
Villar de Plasencia.....	7	
Zarza de Granadilla.....	13	

PARTIDO DE TRUJILLO.

Aldeacentenera.....	14	
Aldea del Obispo.....	3	
Conquista.....	2	
Cumbre.....	22	
Deleitosa.....	15	
Escorial.....	13	
Herguijuela.....	7	
Ibahernando.....	12	
Jaraicejo.....	12	
Madroñera.....	27	
Miajadas.....	46	
Plasenzuela.....	11	
Puerto de Sta. Cruz.....	4	
Robledillo de Trujillo.....	11	
Ruanes.....	6	
Santa Ana.....	3	
Sta. Cruz de la Sierra.....	5	
Santa Marta.....	2	
Torrecilla de la Tiesa.....	6	
Torrejon el Rubio.....	5	
Trujillo.....	66	1
Villamesia.....	1	

PARTIDO DE VALENCIA DE ALCANTARA.

Carvajo.....	3	
Cedillo.....	3	
Herrera de Alcantara.....	3	
Herrerueta.....	7	
Membrio.....	28	1
Salorino.....	33	

Santiago de Carvajo.....	19	
Valencia de Alcantara.....	63	

RESUMEN.

Número de mozos sorteados en esta provincia, segun las actas.....	2899
Idem de los mozos sorteados que han fallecido.....	8
Idem de los comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados segun el art. 75 de la ley 16.....	24
Número total de mozos sorteados hechas las deducciones que previene el art. 18 de la ley.....	2875

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 12 del corriente y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento del pueblo de Villanueva de la Sierra, presidido por su Alcalde Constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos, procedente del monte Carrascal de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por Real orden de 17 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 40 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 2 de Enero de 1868.

FELIPE DE NASSARRE.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 13 del corriente y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento del pueblo de Barrado, presidido por su Alcalde Constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos, procedente de los montes de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por Real orden de 17 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 100 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estará de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que he dispuesto se anuncie al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Cáceres 3 de Enero de 1868.

FELIPE DE NASSARRE.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 13 del corriente y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento del pueblo de Cabañas, presidido por su Alcalde Constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos procedente del monte dehesa San Gregorio, Dehesilla y Dehesa Vieja, de dicho pueblo, y cuyo disfrute

ha sido autorizado por Real orden de 17 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 116 escudos, 165 escudos 550 milésimas y 172 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 3 de Enero de 1868.

FELIPE DE NASSARRE.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

CIRCULAR NÚM. 29.

Se reclaman las certificaciones del producto de los bienes de propios respectivas al segundo trimestre del presente año económico y el inmediato ingreso en arcas del Tesoro del 20 por 100.

El dia 31 de Diciembre próximo pasado ha terminado el segundo trimestre del año de 1867-68, y en los ocho dias primeros de este mes, deben los Ayuntamientos de todos los pueblos de la provincia, remitir á esta Administracion las certificaciones del producto que hayan tenido sus bienes de propios en el indicado periodo, como asimismo disponer del ingreso en Tesoreria del producto del 20 por 100 antes del 15 del mes actual.

Como no es dudoso que aquellas corporaciones estarán al alcance de este deber, no me detengo en dirigirles apercibimientos para abreviarlo; solo si, les encarezco la mayor exactitud en uno y otro servicio para evitar á esta Oficina todo género de compromisos si trascurren los plazos señalados para verificarlo.

De paso se les recuerda á algunos, aunque pocos, Ayuntamientos que sin duda porque no tienen bienes de propios, no han remitido las del primer trimestre anterior, lo verifiquen en el momento de leer la presente circular, aunque sean negativas, pues que en caso contrario la Administracion no podrá prescindir de adoptar medidas que siempre la son repugnantes.

Cáceres 3 de Enero de 1868.—P. S., José de la Rosa.

Anuncio.

Esta Administracion, en uso de su derecho ha desahuciado de sus encabezamientos por el impuesto de consumos para el año económico de 1868 á 69, á los pueblos á saber:

Toril.
Piornal.
Madrigal de la Vera.
Garrovillas.
Casatejada.

Y para que no puedan alegar ignorancia ó extravío de las comunicaciones que se les han dirigido sobre el particular, se les hace saber el desahucio por medio de este anuncio.

Cáceres 20 de Diciembre de 1867.—El Administrador, P. S., José de la Rosa.

El Intendente de Ejército del distrito de Andalucía y Estremadura.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto la subasta intentada el 21 del actual para contratar la construccion de varias ropas y efectos para los hospitales militares del distrito, se convoca por el presente á una segunda y formal licitacion que tendrá efecto en los estrados de esta Intendencia el dia 10 del mes próximo á las doce de su mañana, con las mismas condiciones y circunstancias que la ya intentada y se fijaban en el anuncio de convocatoria de 2 del actual.

Sevilla 31 de Diciembre de 1867.—El Secretario, Pedro Gonzalez y de Montes.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DEL LOSAR.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse desde luego de la formacion del amillaramiento de riqueza que ha de servir de base para la formacion del repartimiento de la contribucion territorial de inmuebles, cultivo y ganaderia del año económico de 1868 á 1869, se hace preciso que todos los contribuyentes, asi vecinos como forasteros, presenten las relaciones juradas de su riqueza, segun lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Mayo de 1845, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de veinte dias, contados desde aquel en que se inserte este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, en la inteligencia de que el que no la presentare en este término, no le serán atendidas las reclamaciones que hiciera por la evaluacion que de oficio le sea hecha, pues asi lo ha acordado el Ayuntamiento que presido.

Lo que se hace público por medio del presente para que ninguno alegue ignorancia.

Losar 31 de Diciembre de 1867.—El Alcalde, Lucas Martin Lucia.—Por su mandado, Manuel Cañadas y Lozano, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CALZADILLA.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda dedicarse á la formacion del amillaramiento de riqueza que servirá de base para la contribucion territorial del próximo año económico 1868 á 1869, se anuncia á los vecinos y forasteros presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento sus respectivas relaciones en el término de veinte dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial; pues de no hacerlo no les serán oidas sus reclamaciones en el acto del desagravio.

Calzadilla 31 de Diciembre de 1867.—El Alcalde, José Gutierrez.

CACERES: 1868.

IMP. DE NICOLÁS M. JIMENEZ.

Portal Llano, núm. 19.